



Resolución 56 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS), Nota de fecha 18/02/25 del Dto. de Abordaje Territorial, Nota del Directorio de fecha 17/03/25 autorizando la actualización del sistema de Abordaje Territorial; Acta de directorio Nro. 298; y

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que para el buen funcionamiento del área de Abordaje Territorial es necesario la actualización y la implementación de mejoras en el sistema informático del área;
- Que el mismo es proporcionado por el Sr. SACARA FERNANDO FELIPE (CUIT N° 20-17451217-6);
- Que el Directorio según acta Nro. 298 y nota N° 023 de fecha 17/03/2025 autoriza la contratación y pago de las mejoras y actualizaciones necesarias para el registro y base de datos del precitado departamento social del ente;
- Que en consecuencia, se autoriza al Dto Contable el pago de la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.450.000) IVA INCLUIDO al Sr. SACARA FERNANDO FELIPE (CUIT 20-17451217-6), por los trabajos detallados más arriba y en las notas referenciadas;
- Que se debe autorizar al Dpto. Contable a realizar las correspondientes órdenes de pago por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.450.000) IVA INCLUIDO a abonarse de la siguiente forma: un anticipo de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), luego contra la instalación de dichas mejoras, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) y una vez finalizado y chequeado completamente el correcto funcionamiento del sistema, el saldo la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000);
- Que por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 y modificatorias (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social RESUELVE

Art 1°) **AUTORIZAR** la contratación del Sr. FERNANDO FELIPE SACARA (CUIT N° 20-17451217-6) por la suma PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.450.000) IVA INCLUIDO para la actualización del sistema del área de Abordaje Territorial.

Art 2°) **AUTORIZAR** al Dto. Contable a emitir las correspondientes órdenes de Pago, a favor de SACARA FERNANDO FELIPE (CUIT N° 20-17451217-6) por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.450.000) IVA INCLUIDO a abonarse de la siguiente forma: un anticipo de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), luego contra la instalación de dichas mejoras, la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) y una vez finalizado y chequeado completamente el correcto funcionamiento del sistema, el saldo la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000), todo ello previa presentación de las respectivas facturas y/o recibo de pago legal, conforme corresponda a su categoría de MONOTRIBUTISTA o inscripto ante el IVA;

Art 3°) **IMPUTAR** a la partida presupuestaria 0110000613012.

Art 4°) La presente resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente, y/o Vocal.


Art 5°) Comuníquese, publíquese, tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.



San Carlos De Bariloche, 26/03/2025


MARTIN ELISA
Vocal
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Gallardo, Nestor Adrian
Presidente
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche